



República del Ecuador



Quito, 09 de septiembre de 2011

Boletín de Prensa 267

Informe de Ley de Control del Poder de Mercado fue aprobado sin votos en contra

La Comisión del Régimen de lo Económico y Tributario presentó hoy, viernes 09 de septiembre, al presidente de la Asamblea Nacional. Fernando Cordero, el informe de mayoría para el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.

El informe, que fue aprobado por los miembros de la Comisión sin ningún voto en contra, permitirá que el titular de la Asamblea Nacional realice la convocatoria al pleno para el primer debate del proyecto de Ley la próxima semana.

Los asambleístas que se pronunciaron a favor de la aprobación del informe son Francisco Velasco (MP), Ramón Vicente Cedeño (Alianza MP/MMIN), Viviana Bonilla (MP), Juan Carlos Cassinelli (MP), Eduardo Encalada (PSFA) y Zobeida Gudiño (MP); mientras que Eduardo Bautista (PRIAN), Salomón Fadul (PSC), Sylvia Kon (PSP), Patricio Quevedo (PSP) y Ramiro Terán (MPD) se abstuvieron de votar.

La Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado tiene como propósito evitar, prevenir, corregir y sancionar el abuso del poder de mercado y otras conductas nocivas para la eficiencia económica y el Buen Vivir.

Más información
Dirección de Comunicación
3978900 Ext. 2810
www.senplades.gob.ec